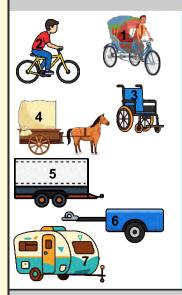
# **TIPOS DE VEHÍCULOS**

### Vehículos sin Motor



- 1▶Ciclos
- 2▶Bicicleta (variante de ciclo: 2 ruedas)
- 3▶Silla de ruedas
- 4►Vehículos de tracción animal
- **5**▶Remolques
- **6**►Semirremolques
- **7**▶ Caravanas (remolque o semirremolque)

#### ■ AUTOPISTAS y AUTOVÍAS:

1> Bicis: Solo por las Autovías (por el Arcén). 2-3-4 ► Todos tienen prohibido circular.

#### ■ CARRETERAS CONVENCIONALES v VÍAS URBANAS:

- 1-2-4▶ Siempre por el Arcén si es transitable (Y si no, por la Calzada).
- 3>La Silla se considera un peatón: Siempre por las aceras (y si las aceras no son transitables, por el Arcén si es transitable, o por la Calzada).

Velocidad de: Ciclos, Bicicletas (vías interurbanas) y Vehículos de tracción animal: Hasta 45 km/h.

### Vehículos No considerados de motor



- 1▶Tranvías
- 2▶Ciclomotor de 2 ruedas



- 3▶Ciclomotor de 3 ruedas
- **4**▶Cuadriciclos ligeros ("microcoche sin carnet")
- 5► Vehículos de movilidad reducida (VMR)

#### ■ AUTOPISTAS y AUTOVÍAS:

- ► Todos tienen prohibido circular.
- CARRETERAS CONVENCIONALES y VÍAS URBANAS:
- 2>Arcén si es transitable (Y si no, Calzada).
- 3-4 ➤ Siempre Calzada. Máximo: 45 km/h.
- 5>Los VMR tienen consideración de Peatón. Prohibido por vías interurbanas. En vías urbanas, siempre por la acera, y si no hay acera, por Arcén si es transitable, o por la Calzada. Permitido con preferencia por carril bici. Máximo: 30 km/h.

Cilindrada: Igual o superior a: 50 cm<sup>3</sup> Velocidad fábrica: Igual o superior 45 km/h

## Vehículos de Movilidad Personal (VMP)



- 1▶Patinetes eléctricos (son los más comunes)
- 2▶Segways
- 3►Hoverboards
- **4**▶Monociclos eléctricos.

- VÍAS INTERURBANAS (AUTOPISTAS, **AUTOVÍAS y CARRETERAS CONVENCIONALES):**
- ► Todos tienen prohibido circular.
- VÍAS URBANAS:
- ► Todos siempre por el Arcén si es transitable (y si no, por la Calzada). Permitido por carril bici. Máximo: 25 km/h.
- ► Todos: Prohibido circular por las aceras.